

ACTA N° 2 JUNTA ELECTORAL FHAYCS

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos a los 23 días del mes de septiembre de 2026, en la sede de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, siendo las 11:30 horas, se reúnen las integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

Estando Presentes: Esteban CASTAÑO (Claustro docente); Mauro HEINRICH (Claustro Graduados); Virginia CASTROGIOVANNI (Claustro Administrativo) y María Florencia COTTONARO (Representante Institucional).

- 1- Se analizan Notas ingresadas por Mesa de Entradas para las elecciones de los **Claustros Estudiantes y Graduados** y se procede a revisar y verificar la documentación recibida.

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

- 2- Nota. S01: 18254/2026; fecha de ingreso: 22/09/2026

Nombre de la Lista: **“Autonomía y Participación”**

Número de la Lista: 10

Apoderado Titular: RICO, Jorge Manuel DNI N° 42.923.378

Conformación de la Lista:

Titulares: 1) HALLAM VILLARRAZA, Lucía DNI N°44.701.771; 2) IBAÑEZ, Mateo Tomás DNI N° 43.029.010; 3) MIÑO VILLARRAZA, Martina DNI N° 44.701.678; 4) IRUSTA, Ivo Nahuel DNI N° 45.552.655 y 5) GEROMETTA, Agostina Constanza DNI N° 43.125.323.

Avaes: Los avales presentados resultan válidos, verificados en el padrón estudiantil.

Documentación Completa: datos y DNI (fotocopias legalizadas), constancia de avance de la carrera de cada uno de los candidatos, certificaciones de firmas y aceptación de candidaturas.

Nota: La lista cumple con lo dispuesto en la Ordenanza N° 187/2025 CS art. 6° “Paridad de Género”.

- 3- Nota. S01: 18255/2026; fecha de ingreso: 22/09/2026

Nombre de la Lista: **“CEPA”**

Número de la Lista: 10 (se solicitará el cambio de número debido a que se reserva para la primera lista presentada que es Autonomía y Participación)

ELECCIONES CONSEJO DIRECTIVO 2026- CLAUSTRO ESTUDIANTES Y GRADUADOS
JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES - UADER

Apoderado Titular: STIEBEN, Germán DNI N° 44.702.358

Conformación de la Lista:

Titulares: 1) LEIVA, Manuel Agustín DNI N° 42.920.288; 2) BARBIERI, Guillermina DNI N° 40.992.019; 3) GUGLIERI, Santino DNI N° 46.150.148; 4) AGUIRRE, Abril María José DNI N° 46.150.592 y 5) LEIVA, Coral Luz DNI N° 44.211.784

Suplentes: 1) BORDIS, Francisco Santiago DNI N° 37.080.474; 2) BESTEIRO, Ariana Belén DNI N° 41.630.542; 3) CASTALDO, Juliana Leonor DNI N° 45.757.718; 4) MASSERA, Tomás DNI N° 39.509.622

Avaes: Los avales presentados resultan válidos, verificados en el padrón estudiantil.

Documentación Completa: datos y DNI (fotocopias legalizadas), constancia de avance de la carrera de cada uno de los candidatos, certificaciones de firmas y aceptación de candidaturas.

Nota: La lista cumple con lo dispuesto en la Ordenanza N° 187/2025 CS art. 6° "Paridad de Género".

4- Nota. S01: 18256/2026; fecha de ingreso: 22/09/2026

Nombre de la Lista: **"La Zurda + independientes"**

Número de la Lista: 68

Apoderado Titular: BENITEZ, Maira Anahí DNI N° 47.246.233

Conformación de la Lista:

Titulares: 1) CLOZ CALDERARA, Valentina DNI N° 43.148.717; 2) CARBALLAL, Joaquín DNI N° 42.070.464; 3) GONZALEZ, Elizabeth Agustina DNI N° 41.505.451; 4) ZUBILLAGA, Pedro Ricardo DNI N° 31.724.559 y 5) RETAMAR, Bianca DNI N° 44.903.723

Suplentes: 1) QUINDT, María Carla DNI N° 39.839.758

Avaes: Los avales presentados resultan válidos, verificados en el padrón estudiantil.

Documentación: datos y DNI (falta la legalización de los DNI de los candidatos: Cloz, González, Retamar, Quindt), constancia de avance de la carrera de cada uno de los candidatos completas, certificaciones de firmas y aceptación de candidaturas también completas.

Nota: La lista cumple con lo dispuesto en la Ordenanza N° 187/2025 CS art. 6° "Paridad de Género".

5- Nota. S01: 18257/2026; fecha de ingreso: 22/09/2026

Nombre de la Lista: **"Frente UADER entre Tod@s"**

Número de la Lista: 2

Apoderado Titular: GABAS, Walter Daniel DNI N° 34.467.443

Conformación de la Lista:

Titulares: 1) MONZON, María Florencia DNI N° 34.453.756; 2) MANDIROLA, Héctor Nicolás DNI N° 35.635.774; 3) FEFERMAN, Martina Micaela DNI N° 46.780.167; 4) BURGOS, Jesús Emanuel DNI N° 43.029.825 y 5) CASTRO, María Belén DNI N° 41.773.286

Suplentes: 1) ROSAS, Maximiliano DNI N° 41.658.721; 2) ALTAMIRANO, Jacqueline Ludmila DNI N° 41.817.659; 3) VALLE, Cintia Aurora DNI N° 38.770.606; 4) HASENAUER, Estefanía Elisabet DNI N° 38.388.080 y 5) SOMER, Aixa Agustina DNI N° 42.206.925

Avaes: Los avales presentados resultan válidos, verificados en el padrón estudiantil.

Documentación Completa: datos y DNI (fotocopias legalizadas), constancia de avance de la carrera de cada uno de los candidatos, certificaciones de firmas y aceptación de candidaturas.

Nota: La lista cumple con lo dispuesto en la Ordenanza N° 187/2025 CS art. 6° "Paridad de Género".

CLAUSTRO GRADUADOS:

6- Nota. S01: 18261/2026; fecha de ingreso: 22/09/2026

Nombre de la Lista: **"Unidad"**

Número de la Lista: 1

Apoderado Titular: GABAS, Walter Daniel DNI N° 34.467.443

Conformación de la Lista:

Titulares: 1) PIÑERO, Delfina DNI N° 39.578.027; 2) CENA, Marcelo Alejandro DNI N° 31.951.245 y 3) VERA, Jorgelina Rita DNI N° 29.515.137

Suplentes: 1) ARANDA, Leonardo Gastón DNI N° 36.248.265; 2) GUERBEROFF, Romina DNI N° 36.910.194 y 3) VILLARRAZA, Maximiliano DNI N° 25.032.983

Avaes: Los avales presentados resultan válidos, verificados en el padrón de graduados.

Documentación Completa: datos y DNI (fotocopias legalizadas), constancia de inscripción de cada uno de los candidatos, certificaciones de firmas y aceptación de candidaturas.

Nota: La lista cumple con lo dispuesto en la Ordenanza N° 187/2025 CS art. 6° "Paridad de Género".

7- Se analiza la nota presentada por la apoderada de la Lista N° 68 "La Zurda + independientes", mediante la cual solicita la modificación del apellido de la candidata Bianca Retamar por "Buttazoni" en las boletas electorales. Al respecto, la Junta Electoral resuelve requerir a la apoderada que acompañe la documentación respaldatoria de las razones legales invocadas y la ratificación expresa de la candidata, previo a resolver sobre la procedencia de lo solicitado.

8- La Junta dará a publicidad por el término de tres (03) días las listas presentadas, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 18 inc. f) y el cronograma electoral dispuesto por Resolución N° 1165/26 de la Universidad.

No siendo para mas se da por finalizada la presente y se firma un ejemplar a un solo efecto, siendo las 12:45 hs.-

